



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Educación
Directora General de Desarrollo Profesional
M. ED.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Educación

USHUAIA,

23 NOV 2015

VISTO la Nota Informe N° 37122/15 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la propuesta denominada: "III JORNADAS DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE USHUAIA", organizada por la Dirección de Bibliotecas Escolares.

Que el mismo se llevó a cabo durante los días 26, 27 y 28 de agosto del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que este evento tuvo entre sus objetivos: promover los servicios y actividades que se desarrollan desde los distintos ejes de trabajo en la Biblioteca Escolar actual; concientizar a la comunidad sobre los recursos que brinda la Biblioteca Escolar del Nivel; favorecer la difusión y promoción del libro y otros recursos impresos o electrónicos y generar un espacio de experiencias de lectura, promoción y formación desde la biblioteca escolar.

Que la propuesta tuvo como fundamento principal la biblioteca escolar como corazón de la institución educativa donde se resaltan la promoción de la lectura, la formación de usuarios, asistencia al docente, extensión bibliotecaria y procesos técnicos, bibliotecológicos y administrativos como pilares fundamentales para la organización de actividades y la recuperación de la información.

Que dicha capacitación se encontró destinada a alumnos y comunidad educativa, que participaron de los talleres que anteriormente se realizaron.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la propuesta denominada: "III JORNADAS DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE USHUAIA", organizada por la Dirección de Bibliotecas Escolares, que se llevó a cabo durante los días 26, 27 y 28 de agosto del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2568

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Dña. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur